

INF. AUDINT N° 008/2019

RESÚMEN EJECUTIVO

Entidad:

Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Informe:

INF. AUDINT N° 008/2019.

Referencia:

Informe de auditoría especial de la alimentación complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua.

Periodo auditado:

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Objetivo:

El objetivo de la auditoria es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables, y obligaciones contractuales relacionados al componente financiero y contable sobre la alimentación complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, tales como la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales y Decretos Reglamentarios 23215 23318-A , la Ley N° 031 Marco de Autonomías, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 004 de Lucha contra la Corrupción, Enriquecimiento Ilícito e Investigación de Fortunas “Marcelo Quiroga Santa Cruz”, Decreto Supremo N° 0181 de las Nomas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, Ley N° 622 de Alimentación Escolar en el marco de la Soberanía Alimentaria y Economía Plural, del 29 de diciembre de 2014, reglamentos Específicos de los Sistemas regulados por la Ley N° 1178, entre otras disposiciones legales

Objeto de auditoria

El objeto del examen estará constituido por la información y documentación relativa al proceso de contratación y ejecución sobre la alimentación complementaria escolar del Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua, vigentes en el periodo sujeto a evaluación, tales como los citamos a continuación:

:

INF. AUDINT N° 008/2019

- Carpetas del proceso de contratación de la alimentación complementaria escolar (áreas dispersa y concentrada).
- Registros de ejecución de gastos y /o comprobantes de contabilidad por el concepto de planillas de cancelación de la alimentación complementaria escolar y su documentación de respaldo (áreas dispersa y concentrada).
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, debidamente compatibilizado y aprobado por instancias pertinentes.
- Programa de Operaciones Anual (POA) y Programa Anual de Contrataciones (PAC).
- Otra documentación e información generada en el periodo sujeto a revisión.

Resultados:

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas:

1. Falta de firmas en las actas de entrega, libro de órdenes del supervisor y las distribuidoras.
2. Desembolsos sin la emisión de certificación presupuestaria.
3. Inexistencia de procedimientos escritos para la contratación y distribución de la alimentación complementaria escolar.
4. Falta de elaboración de un reglamento para la alimentación complementaria escolar en el marco de la soberanía alimentaria y economía plural.
5. Deficiencias en el cumplimiento de las responsabilidades asignadas al Gobierno Autónomo Municipal de Llallagua mediante la ley N° 622.
6. Falta de documentación: actas de entrega definitiva y formulario 500 de cierre alimentación complementaria escolar área concentrada.

Llallagua, julio de 2019